

## Indicadores de acceso a la justicia

Artículos 7 d), f) y 8 c) y d) de la Convención de Belém do Pará

	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO
<b>RECEPCIÓN DEL DERECHO</b>			
<b>Indicador</b>	<p>Prohibición explícita en la legislación del uso de métodos de conciliación, mediación, suspensión del juicio a prueba (probation) aplicación del criterio de oportunidad, conmutación de la pena u otros orientados a resolver extrajudicialmente casos de violencia contra las mujeres <b>R5</b></p> <p>Existencia de legislación sobre medidas de protección a solicitud de la víctima, de terceras/os o de oficio, antes y durante el proceso administrativo y/o judicial. <b>R26</b></p> <p>Los procedimientos judiciales contemplan mecanismos para hacer efectivas las medidas de protección y garantizan la seguridad de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas/os, y la de sus testigos/as. Entre estos mecanismos se cuentan: <b>R26</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos para traslados</li> <li>• Mecanismos de rescate de mujeres</li> <li>• Cambio de identidad</li> <li>• Protección de testigos/os</li> <li>• Salvoconducto para salir del país</li> <li>• Redes seguras de referencia</li> <li>• Botón de pánico</li> </ul> <p>Competencias de los Ministerios o de las Superintendencias para recibir quejas de las usuarias del sistema de salud. <b>R23</b></p> <p>Mecanismo específico para recibir quejas de las usuarias respecto del sistema de justicia <b>R23</b></p>	<p>Porcentaje de órdenes de protección otorgadas en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección solicitadas, desagregado por tipos de delitos y/o por tipo de violencia denunciada. <b>R25, R40</b></p> <p>Sentencias y dictámenes que utilizan e incorporan la Convención de Belém do Pará <b>R28, R40</b></p> <p>Número de sentencias judiciales o dictámenes de violencia intrafamiliar o por cualquier otra forma de violencia (psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, institucional, política, violencia laboral, acoso sexual, acoso político, violencia obstétrica etc.) desagregados por sexo, edad, raza y etnia, condición socioeconómica. <b>R40</b></p> <p>Número de sentencias o resoluciones relativas a la reparación de las víctimas, con tipo de reparación. <b>R40</b></p> <p>Existencia de una oficina, relatoría u otros tipos de instancia específica a nivel de los tribunales ordinarios, segunda instancia y Cortes supremas de justicia.</p> <p>Políticas de capacitación de juezas/ jueces / fiscales / defensoras/es, abogadas/os y operadoras/es del derecho, así como en los programas de las facultades de derecho, en materia de violencia. Cobertura temática y alcance. <b>R19</b></p>	<p>Tasa de violencia no denunciada: número de mujeres adultas, adolescentes y niñas, adultas mayores víctimas violencia en sus diversas manifestaciones, en los últimos doce meses, que no denuncian los hechos de violencia, dividido por el total de mujeres en esas mismas edades. <b>R40</b></p> <p>Número y porcentaje de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores que acceden al kit de emergencia en centros asistenciales <b>R39</b></p> <p>Número y porcentaje de casos conocidos por el ente investigador, por violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones y por muertes violentas de mujeres, según estado del proceso: <b>R40</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Investigación</li> <li>✓ Acusación</li> <li>✓ Sentencias</li> <li>✓ Desestimados</li> <li>✓ Archivados</li> </ul> <p>Número y porcentaje de casos conocidos por órganos jurisdiccionales del ramo penal (ordinarios y especializados) por diferentes delitos: violencia contra la mujer, femicidio, femicidio en grado de tentativa; en relación al número y porcentaje de sentencias (condenatorias y/o absolutorias) dictadas por los tribunales (ordinarios y especializados) <b>R40</b></p>

	<b>ESTRUCTURAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RESULTADO</b>
	<p>Existencia de acciones constitucionales (amparos, acciones de protección, tutela) <b>R23</b></p> <p>Aplicación de garantías procesales en los procedimientos judiciales en materia de violencia: (i) independencia e imparcialidad del tribunal; (ii) plazo razonable; (iii) igualdad de armas; (iv) cosa juzgada; (v) vías recursivas de sentencias en instancias superiores. <b>R23</b></p> <p>Existencia de protocolos de investigación criminal sobre delitos de violencia contra las mujeres, femicidios y muertes violentas de mujeres, con enfoque de género. <b>R6</b></p> <p>Legislación y los mecanismos rápidamente disponibles para la protección de las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, rurales víctimas de la violencia, con especial atención de fondos interculturales. <b>R24</b></p>	<p>Registros de base de datos con jurisprudencia relevante de tribunales superiores federales y estatales sobre violencia contra la mujer, incluyendo documentación de casos testigos. <b>R28, R40</b></p>	<p>Promedio de tiempo entre la fase inicial de un proceso penal por violencia contra la mujer en sus distintas manifestaciones y/o femicidio y la sentencia (condenatoria o absolutoria) <b>R6, R40</b></p> <p>Número y porcentaje de casos conocidos por órganos jurisdiccionales del sistema de justicia para reparación de las mujeres afectadas por violencia o de las víctimas colaterales en caso de muerte violenta de mujeres <b>R6</b></p>
<b>Señales cualitativas de progreso</b>	Número y características de organizaciones de la sociedad civil que se involucran como asesoras o como querellantes en los procesos penales por violencia contra la mujer y femicidio.	Publicidad y acceso a la información de las sentencias y dictámenes emitidos <b>R40</b>	
<b>CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS</b>			
<b>Indicador</b>	Financiamiento de los servicios de asistencia y patrocinio jurídico gratuito, así como otros servicios destinados a niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones, ya sea de gestión pública o con subsidio estatal. <b>R23, R30</b>	<p>Informes periódicos de rendición de cuentas del manejo financiero de los recursos destinados al acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia. <b>R23, R33</b></p> <p>Los recursos financieros destinados a financiar la representación jurídica gratuita y los servicios judiciales, destinados a las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, con diferentes preferencias</p>	Promedio de la inversión de recursos financieros que implica cada una de las fases del proceso penal según la institución involucrada. <b>R40</b>

	<b>ESTRUCTURAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RESULTADO</b>
		sexuales, por su identidad sexual, los migrantes, los refugiados, las personas desplazadas o personas privadas de libertad. <b>R24, R40</b>	
<b>Señales cualitativas de progreso</b>		Publicidad y acceso a la información sobre asignación de recursos y ejecución presupuestaria. <b>R40</b>	
<b>CAPACIDADES ESTATALES</b>			
<b>Indicador</b>	<p>Existencia de entidades receptoras de denuncias. En caso de existir, número y localidades en las que se encuentran <b>R22, R39</b></p> <p>Existencia de instancias administrativas para radicar denuncias en materia de incumplimiento de obligaciones vinculadas al derecho a la vida libre de violencia. <b>R22, R39</b></p> <p>Existencia de servicios de patrocinio jurídico públicos o apoyados por el Estado, especializados en mujeres afectadas por la violencia. <b>R23, R30</b></p> <p>Existencia de líneas telefónicas con cobertura nacional de acceso gratuito para las mujeres víctimas de violencia. <b>R30</b></p> <p>Existencia de servicios jurídicos gratuitos e integrales de protección del derecho a la vida libre de violencia. <b>R23, R30</b></p> <p>Existencia de servicios jurídicos gratuitos e integral destinado a las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, rurales, el cuidado de la interculturalidad, de acuerdo con la legislación vigente. <b>R24, R30</b></p>	<p>Número de mujeres que han presentado denuncias por violencia en las comisarías y oficinas policiales. <b>R40</b></p> <p>Número de mujeres víctimas de delitos sexuales por edad, raza y etnia y condición socioeconómica. <b>R40</b></p> <p>Número de usuarias atendidas en las líneas telefónicas <b>R40</b></p> <p>Número de denuncias relativas a violencia recibidas, investigadas y resueltas por las instituciones nacionales de derechos humanos competentes en el país. <b>R23, R40</b></p> <p>Número de usuarias que acceden a los servicios de patrocinio jurídico gratuito, sea de carácter público o privado, con o sin subsidio estatal. <b>R23, R40</b></p> <p>Programas de capacitación para los operadores de justicia con enfoque de género e interculturalidad. <b>R19</b></p>	<p>Número de procesos sentenciados por violencia contra las mujeres, con respecto al total de las denuncias realizadas. <b>R40</b></p> <p>Número de mujeres víctimas de femicidio en los últimos doce meses, por edad, estado civil, causa de muerte, y ubicación geográfica. <b>R40</b></p> <p>Número de procesos de femicidio sentenciados en los últimos doce meses con respecto al total de casos registrados. <b>R40</b></p> <p>Número de personal capacitado en el sistema de justicia con perspectiva de género y el cuidado de la interculturalidad. <b>R19</b></p> <p>Número de casos resueltos que involucran a niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, rurales como víctimas de la violencia. <b>R24, R40</b></p> <p>Número de mujeres indígenas, rurales ocupen cargos de decisión posiciones para la resolución de conflictos en las comunidades indígenas, rurales.</p> <p>Número de mujeres en posiciones de decisión en fiscalía, tribunales y otros órganos de administración de justicia.</p>

	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO
			<p>Número de funcionarias y funcionarios públicos que han accedido a procesos de formación, sensibilización y capacitación sobre la problemática de violencia contra la mujer. <b>R19</b></p> <p>Número de funcionarias públicas que se desempeñan en puestos que tienen interacción directa con mujeres afectadas por violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número y porcentaje de policías mujeres en relación al número de casos conocidos por la institución</li> <li>✓ Número y porcentaje de psicólogas y psiquiatras mujeres en relación al número de casos conocidos por las instituciones encargadas de impartir justicia.</li> <li>✓ Número y porcentaje de Trabajadoras Sociales en relación al número de casos conocidos por las instituciones encargadas de impartir justicia.</li> <li>✓ Número y porcentaje de abogadas mujeres en relación al número de casos conocidos por instituciones encargadas de asesorar a las mujeres en procesos penales (como agraviadas o sindicadas de delitos).</li> <li>✓ Número de intérpretes con conocimientos de los derechos de las mujeres.</li> </ul>
<p><b>Señales cualitativas de progreso</b></p>	<p>Número y características de organizaciones de la sociedad civil que participan en iniciativas de monitoreo y control, teniendo en cuenta en particular las organizaciones que trabajan con niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores de diverso origen étnico, afrodescendientes, rurales, personas con discapacidad, con diferentes preferencias sexuales, por su identidad sexual, los migrantes, los refugiados, las personas</p>	<p>Publicidad y acceso a la información de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores víctimas de violencia atendidas, en los distintos idiomas que se hablen en el país. <b>R24, R40</b></p>	

	<b>ESTRUCTURAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RESULTADO</b>
	desplazadas o privadas de su libertad. <b>R20</b>		